

# COPIA



OFICIO DF. STC. No. 0751-2017

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 24 de 2017

Licenciado

**Carlos Enrique Mencos Morales**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Mencos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 83/33/2017, la cual fue aprobada el 16 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2017, por un monto de Q. 363,272.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
TUAE. Mario Rubén Aragón López  
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC

MRAL/FLPE/jcpt  
cc. Archivo.

  
Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira  
Gerente General-ZOLIC

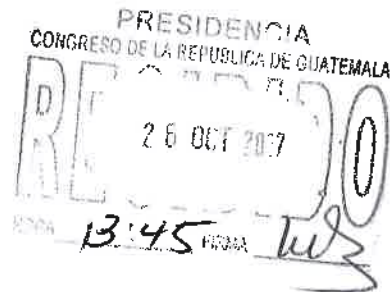
# COPIA



OFICIO DF. STC. No. 0752-2017

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 24 de 2017

Ingeniero  
**Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Díaz:


De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 83/33/2017, la cual fue aprobada el 16 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2017, por un monto de Q. 363,272.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
TUAE. Mario Rubén Ardón López  
**Jefe Financiero a.i.-ZOLIC**



  
Vo. Bo. Lic. Freddy Leonel Palma Elvira  
**Gerente General-ZOLIC-**



MRAL/FLPE/ydpl  
cc. Archivo.

# COPIA



OFICIO DF. STC. No. 0753-2017

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 24 de 2017

Licenciado  
**Kildare Stanley Enríquez**  
Director  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

26 OCT 2017

Firma:  Hora: 13:22  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Stanley:


De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 83/33/2017, la cual fue aprobada el 16 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2017, por un monto de Q. 363,272.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 10 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
TUAE. Mario Rubén Ardón López  
Jefe Financiero a.i. - ZOLIC



  
Vo. Bo. Lic. Freddy Leonel Palma  
Gerente General-ZOLIC-



MRAU/FLPE/jyapl  
cc. Archivo.

**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (33-2017), DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE (16-10-2017), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 QUE LITERALMENTE DICE:**

**5.3 SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 10-2017, POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 363,272.00): (REF. OFICIO GG. STC. No. 0774-2017):** El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio de OFICIO GG. STC No. 0774-2017, de fecha 12 de octubre de 2017, solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No.10-2017, por un monto de trescientos sesenta y tres mil doscientos setenta y dos quetzales exactos (Q 363,272.00), los cuales serán destinados para la cancelación de boletos aéreos, viáticos al exterior para miembros de Junta Directiva y para las diferentes actividades de la Cámara de Comercio y Cámara de Industria en la cual ZOLIC tendrá participación, como referencia se adjunta el OFICIO S. P. STC. No. 071-2017, de fecha 12 de octubre de 2017, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto y el señor Mario Rubén Ardón López, Jefe Financiero a.i. de ZOLIC. Adicional el Gerente General manifestó que con esto se tendrá cubierto hasta el mes de diciembre los gastos de boletos aéreos, viáticos al exterior y cada una de las distintas actividades que se han llevado a cabo por parte de la Cámaras y en las que ZOLIC ha tenido presencia como apoyo Institucional.

La Asesora Externa de Junta Directiva de Zolic, licenciada Heydi Sierra, presentó un resumen al Cuerpo Colegiado del contenido de la solicitud de aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2017, el valor total a transferir al Grupo 1 - Servicios No Personales es de Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Dos Quetzales (Q.127,272.00) de los cuales se trasladaron Ciento Veintisiete Mil Doscientos Setenta y Dos (Q.127,272.00) al renglón presupuestario 131 - Viáticos en el exterior, Veinte Mil Quetzales (Q20,000.00) para el renglón presupuestario 141 - Transporte de Personas, lo anterior es para cubrir viáticos de los Directores y boletos aéreos para asistir a diferentes eventos a realizarse en España y Uruguay, asimismo para vuelos internos de Ciudad Capital hacia Puerto Barrios para cubrir diferentes actividades y reuniones de Zolic. Asimismo se traslada al Grupo 4 - Transferencias Corrientes, al renglón presupuestario 435 - Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, la cantidad de Doscientos Dieciséis Mil Quetzales (Q.216,000.00) los cuales serán destinados al pago de las diferentes actividades que se realizaron durante el 2017 como Convenio de Cooperación y Apoyo Entre la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla y las Cámaras de Comercio e Industria, dicho Convenio se estará presentando a la Junta Directiva para su aprobación y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.



INDUSTRIA Y COMERCIO  
GERENTE  
GENERAL  
SANTO TOMAS DE CAS

000001

Los señores Directores agregaron que con fundamento a la explicación brindada por la Asesora Externa, se recomienda a la Gerencia General de la Zona Libre que proceda con los trámites correspondientes.

En virtud de lo anterior, tomaron la decisión unánime de aprobar la solicitud por lo que dictaron la siguiente RESOLUCIÓN:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 83/33/2017**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0774-2017 solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2017, por un monto de trescientos sesenta y tres mil doscientos setenta y dos quetzales exactos (Q 363,272.00), los cuales serán destinados para la cancelación de boletos aéreos, viáticos al exterior para miembros de Junta Directiva y para las diferentes actividades de la Cámara de Comercio y Cámara de Industria en la cual ZOLIC tendrá participación.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.



GERENTE GENERAL  
SANTO TOMÁS DE CASTILLA

000002

**RESUELVE:**

**1° Aprobar por unanimidad, a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2017, por un monto de trescientos sesenta y tres mil doscientos setenta y dos quetzales exactos (Q 363,272.00), Quedando la Transferencia Interna de la siguiente manera:**

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2017**

**CREDITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y RENGLON</b>	<b>Q.</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>				
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>				
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>				
<b>2017-211-00073-11-00-000-01</b>				<b>Q. 147,272.00</b>
Viáticos en el exterior	1-131	Q	127,272.00	
Transporte de personas	1-141	Q	20,000.00	
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>				
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>				
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>				<b>Q. 216,000.00</b>
<b>2016-211-00073-99-00-000-01</b>				
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	216,000.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS</b>				
<b>SUMA TOTAL DEL EGRESO.....</b>				<b>Q 363,272.00</b>

  
  
**000003**

**DEBITO:**

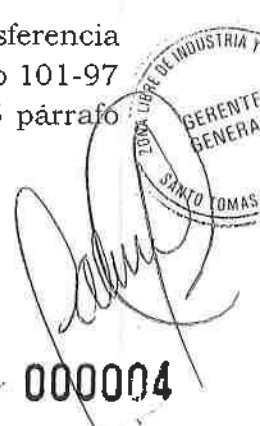
CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
<b>SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
<b>2017-073-11-00-000-02</b>		<b>Q 363,272.00</b>
Mant y Rep. De otras obras e instalaciones	1-171 Q	363,272.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS</b>		
<b>SUMA TOTAL DEL DEBITO.....</b>		<b>Q 363,272.00</b>

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 010-2017**

Se solicita en el renglón anteriormente citado y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 363,272.00)**. Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de funcionamiento de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Ley.



**000004**

# CREDITO



## 131 VIATICOS EN EL EXTERIOR

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 127,272.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria por el pago de viáticos al exterior a miembros de Junta Directiva de esta institución.

## 141 TRANSPORTE DE PERSONAS

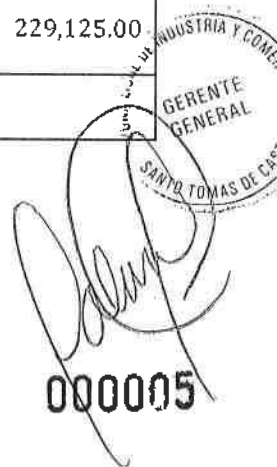
El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 20,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria considerando el pago por concepto de boletos aéreos en el exterior para cubrir los eventos en España y Uruguay asimismo en el interior del país para cubrir las diferentes actividades y reuniones de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-.

## 435 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.216,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de las diferentes actividades como la cancelación de patrocinio de los eventos: II Foro Internacional de Logística, XII Congreso de Mujeres Líderes Guatemaltecas, SIMPOSIUM: Competitividad en el Comercio Internacional, IV Congreso de Empresas Familiares y Cumbre Regional Industrial 2017 los cuales ya fueron autorizados mediante resoluciones por miembros de Junta Directiva de ZOLIC.

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 010-2017	Saldo
131 Viáticos al exterior	Q. 65,768.25	Q. 127,272.00	Q. 193,040.25
141 Transporte de personas	Q. 108,275.04	Q. 20,000.00	Q. 128,275.04
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 13,125.00	Q. 216,000.00	Q. 229,125.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 363,272.00</b>	





**DEBITO:**

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 363,272.00).**

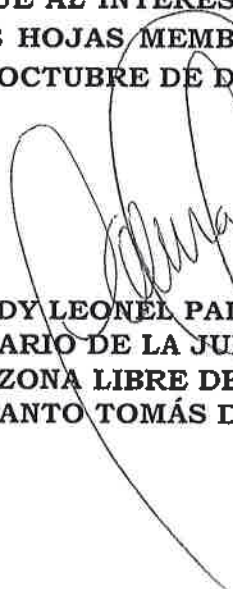
Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 010-2017	Saldo
171 Mant. Y Rep. De edificios	Q 657,631.62	Q 363,272.00	Q 294,359.62
<b>TOTAL</b>		<b>Q 363,272.00</b>	

2° Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3° Esta resolución surte sus efectos inmediatos.

4° Notifíquese.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SEIS HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




**FREDY LEONEL PALMA ELVIRA  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Financiero/DTP

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**RECIBIDO**  
24 OCT. 2017  
Hora: 9:50 Firma: *Yerica*  
Departamento de Finanzas

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	18	10	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	83/33/2017	16	10	10
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-363,272.00	-363,272.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-363,272.00	-363,272.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	127,272.00	127,272.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000.00	20,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	216,000.00	216,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		363,272.00	363,272.00

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria No. 10-2017,

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	10	2,017
DIA	MES	AÑO

000007

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	18	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	83/33/2017	16	10
		2,017		
		DIA	MES	AÑO
Nº DOCUMENTO				
10				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <b>INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-363,272.00</u>		<u>363,272.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-363,272.00		363,272.00	
0000		-363,272.00		363,272.00
<b>TOTAL</b>		<b>-363,272.00</b>		<b>363,272.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-363,272.00	147,272.00
	ADMINISTRACION	-363,272.00	147,272.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	216,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	216,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-363,272.00</b>	<b>363,272.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria No. 10-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	10	2,017
DIA	MES	AÑO

000008

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	18	10	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	83/33/2017	16	10	2,017
			DIA	MES	AÑO
					10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-363,272.00</b>	<b>363,272.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-363,272.00	216,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-363,272.00	216,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	147,272.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	147,272.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-363,272.00</b>	<b>363,272.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-363,272.00	147,272.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	216,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-363,272.00</b>	<b>363,272.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria No. 10-2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	10	2,017
DIA	MES	AÑO

**000009**

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	18	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	83/33/2017	16	10
			DIA	MES
				AÑO
		Nº DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria No. 10-2017,

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



FECHA DE APROBACION		
24	10	2,017
DIA	MES	AÑO